

CUENTAS ANUALES DE
FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOLIDARIA

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018



Fdo.: El Secretario



V° B°: El Presidente

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La fundación fue constituida el día 17 de Septiembre de 1997 en Madrid, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Eduardo González Oviedo, con el número de protocolo 3.134. Su número de identificación fiscal es G81833667.

La fundación se encuentra domiciliada en la calle María Teresa Leon número 11 de Madrid con código postal 28051.

Figura inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social, con el número 28/1070. El domicilio social está establecido en MADRID, CL MARIA TERESA LEON 11.

La actividad de la entidad, de acuerdo con el objeto social establecido en sus Estatutos, siendo su periodo de vigencia indefinido, es la de hacer efectivo el derecho universal a la salud oral, mediante la asistencia en el área de la salud oral, así como la promoción y el desarrollo de programas formativos y preventivos. Pero no pretende, de ninguna manera, trasplantar a los beneficiarios ni la cultura ni las instituciones de otros países, sino coayudar al desarrollo de la salud oral de la población respetando su personalidad genuina y propia.

La sociedad desarrolla habitualmente sus actividades en varios centros:

- Zaragoza
- Granollers (Barcelona)
- A Coruña
- Madrid
- Valencia
- Burgos
- Fuengirola (Málaga)
- Albacete

La moneda funcional de la Sociedad es el euro y las cuentas anuales han sido formuladas expresando sus valores en euros. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas diferentes al euro se consideran denominadas en "moneda extranjera".

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la entidad. Las cuentas anuales del ejercicio 2018 se han presentado de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales del ejercicio 2018 se han preparado aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1491/2011.

Los patronos de la entidad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2018, que han sido formuladas el 31 de marzo de 2019, serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad para entidades sin ánimo de lucro.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2018 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

4. Comparación de la información.

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con el del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

Durante el ejercicio, no se han realizado agrupaciones de partidas ni en el balance, pérdidas y ganancias o en el estado de flujos de efectivo. Tampoco existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables.

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

| BASE DE REPARTO | Importe |
|-------------------------------------|----------------------|
| Excedente del ejercicio | -13.726,41.-€ |
| Remanente | |
| Reservas voluntarias | |
| Otras reservas de libre disposición | |
| TOTAL | -13.726,41.-€ |

| APLICACIÓN | Importe |
|---|----------------------|
| A dotación fundacional | |
| A reservas especiales | |
| A reservas voluntarias | |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores | |
| A pérdidas de ejercicios anteriores | -13.726,41.-€ |
| TOTAL | -13.726,41.-€ |



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente